



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 24/2008

Ref: RECTIFICACION CIRCULAR N° 15/2008 DESINVESTIDURA

VOLUNTARIA (Esc. Cristina Emilia BERENGUER GALLO) Fa. D/2700/80

Montevideo, 11 de marzo de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que se padeció error en la **CIRCULAR N° 15/2008** por la que se comunicó la desinvestidura de la **Esc. Cristina Emilia BERENGUER GALLO**, al decir **desinvestidura temporaria** debió decir **desinvestidura voluntaria**.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Dirección General
Dr. EIRÓ MENDEZ YBECO

NOTA: En la circular n° 22/2008 se padeció error en el primer párrafo de la misma, el que debería decir "...llevar a su conocimiento el texto de la Acordada n° 7621 por la se que crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5° turno..."-.